



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

RES. DECECO N° 682 - 21
Expte. N° 6216/21
Salta, 08 SEP 2021

VISTO: La presentación de la Dra. Carla Arévalo, Coordinadora Académica de la carrera de posgrado Maestría en Economía del Desarrollo, mediante la cual solicita el aumento en el arancel único de los Cursos de Posgrados autorizados por Res. DECECO N° 290/21 y ratificada por Res. CDECO N° 122/21; y,

CONSIDERANDO:

Que la carrera de posgrado Maestría en Economía del Desarrollo se encuentra acreditada por RESOL-2020-2478-APN-ME, creada por Res. CD ECO N° 414/16 y ratificada por Res. CS 038/17.

Que por Res. DECECO N° 290/21, ratificada por Res. CDECO N° 122/21, se aprobó que cada curso tendría el valor equivalente a una cuota de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$6.500) durante el período 2021.

Que a fs. 53 las autoridades de la carrera informan haber realizado un sondeo de los costos de cursos de idéntico nivel en universidades públicas y sugieren el aumento del arancel a PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$8.500).

Que el incremento en el valor del arancel de los cursos permitirá cubrir el pago de honorarios a docentes y dictar clases de apoyo adicionales, con el objetivo de reducir las probabilidades de desgranamiento estudiantil.

Que a fs. 55 obra informe de la Dirección de Posgrados y Recursos Propios de esta Unidad Académica, informando que los cursos referidos, dictados en el período Mayo-Agosto 2021, han registrado la incorporación de alumnos que no se encuentran cursando la carrera en forma integral, lo que demuestra que existen interesados en realizar los cursos de forma individual.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió dictamen que obra a fojas 18 a 23, en el expediente de referencia.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

RES. DECECO N° 682-21
Expte. N° 6216/21

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad Referendum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar en el Artículo 4º de la Res. DECECO N° 290/21 ratificada por Res. CDECO N° 122/21 el monto establecido en sus ingresos, como se detalla a continuación:

	Detalle	Monto
INGRESOS		
Inscripción por Alumno por curso		\$ 8.500,00

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al Dr. Jorge Paz, a la Dra. Carla Arévalo, a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios, al Secretario Administrativo y otros interesados, para su toma de razón y demás efectos.

melg/mt

Handwritten mark

Handwritten signature
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Handwritten signature
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORCA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa